

Jumandi Group S.A.P.I DE C.V.
CATÁLOGO DE SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
10 DE ENERO DE 2023
APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES,
AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	CUOTAS Y COBROS (PESOS)	COBRO POR
I. USO DE INSTALACIONES.		
Uso de instalaciones terminal	335.00	Contenedor
II. MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE CONTENEDORES DE 20 Y 40 PIES (CARGADO O VACÍO)		
Maniobras de plataforma de ferrocarril a chasis	894.00	Contenedor
Maniobras de chasis a patio de almacenamiento	894.00	Contenedor
Maniobras de chasis a plataforma de ferrocarril	894.00	Contenedor
Maniobras de patio de almacenamiento a Chasis	894.00	Contenedor
Reacomodo de contenedor en ferrocarril, por movimiento de contenedor, dentro de la misma plataforma de ferrocarril	987.00	Contenedor
Reacomodo de contenedor en ferrocarril, por movimiento de contenedor, a una plataforma diferente del tirón de ferrocarril	1,891.00	Contenedor
Consolidación / Desconsolidación de contenedores por tonelada	290.00	Contenedor
Cancelación de servicio	695.00	Contenedor
III. ACARREO DE CONTENEDORES DE 20 Y 40 PIES (CARGADO O VACÍO).		
Acarreo de contenedor de frente de vía de ferrocarril a patio de almacenamiento contenedor	782.00	Contenedor
Acarreo de contenedor de patio de almacenaje a frente de vía de ferrocarril	782.00	Contenedor
Acarreo de contenedor de patio de almacenaje a frente de vía no cancelado	782.00	Contenedor
IV. ALMACENAJE DE CONTENEDORES DE 20 Y 40 PIES (CARGADO Y VACÍO)		
Almacenaje por día por contenedor en área común a partir del sexto día	671.00	Contenedor
V. INSPECCIÓN LIMPIEZA		
Inspección y limpieza de contenedor (por ambos servicios)	335.00	Contenedor
Inspección o limpieza de contenedor (por servicio no cancelado)	169.00	Contenedor
VI. USO DE INSTALACIONES.		
Autotransporte (24 horas para carga o descarga)	271.00	Camión
Equipo ferroviario (Para carga o descarga)	3,652.00	Carro
VII. MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE EQUIPO FERROVIARIO SERVICIO DE CROSS DOCK		
Sacos o super sacos, bultos y/o atados	139.00	Tonelada o Fracción
Palets o Tarimas	202.00	Tonelada o Fracción
Carga Suelta no Paletizada	176.00	Tonelada o Fracción
Acero en rollo o placas	239.00	Tonelada o Fracción
Fraccionada en unidades hasta 50 kg, exceptuando productos ensacados	405.00	Tonelada o Fracción.
Fraccionada en unidades mayores de 50 kg y hasta 200 kg, exceptuando productos ensacados	463.00	Tonelada o Fracción
VIII. TRASVASE		
Con equipo Neumático	232.00	Tonelada
Con equipo Helicoidal	174.00	Tonelada
Con Banda	208.00	Tonelada
Trasbordo PALLET Anden FFC- Camión	126.00	Pallet 1mX1mX1m
Trasbordo SUPERSACO Anden FFCC - Camión	153.00	SuperSaco de 1,200 Kg Max.
Trasbordo ATADOS Madera / Metal Góndola FFCC - Camión	126.00	Atado 1mX2mX1m
Trasvase LIQUIDOS Tanque FFCC - Camión	254.00	Tonelada Métrica
IX. PRE- TRIP FERROVIARIO		
Limpieza de Furgón	1,031.00	Furgón
X. COLOCACIÓN DE SELLOS.		
Equipo ferroviario	88.00	Furgón
XI. DOCUMENTACIÓN.		
Equipo ferroviario	11.00	Furgón

Jumandi Group S.A.P.I DE C.V.
CATÁLOGO DE SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 3
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
10 DE ENERO DE 2023

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

CONCEPTO	CUOTAS Y COBROS (PESOS)	COBRO POR
XII DEMORAS.		
Autotransporte (Por día por carro a partir del segundo día)	1,133.00	Camión por día
Equipo de ferrocarril (Por día por carro a partir del segundo día)	1,511.00	Carro por día
XIII. OTROS SERVICIOS.		
Re-ensasar	75.00	Metro cúbico
Re-entarimar	101.00	Metro cúbico
Re-ensacar	75.00	Saco
Re-acomodo de mercancía	101.00	Tonelada o fracción
XIV. ACARREO.		
Sacos, super sacos y atados	126.00	Tonelada o fracción
Pallets y/o Tarimas	139.00	Tonelada o fracción
Fraccionada en unidades hasta 50kg, exceptuando productos ensacados	174.00	Tonelada o fracción
Fraccionada en unidades mayores de 50 kg y hasta 200 kg exceptuando productos ensacados	174.00	Tonelada o fracción.
Acero en rollo, placas, atados, barras, dados, lingotes	324.00	Tonelaje o Fracción
XV. ALMACENAJE.		
Almacenaje por día por m2 a la intemperie a partir del sexto día	38.00	Metro cuadrado
Almacenaje por día por m2 en área techada a partir del sexto día	75.00	Metro Cuadrado.
Almacenaje por m3 a la intemperie a partir del sexto día	75.00	Metro Cúbico.
Almacenaje por metro cúbico en área techada a partir del sexto día	101.00	Metro Cúbico

CONDICIONES GENERALES:

1. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes, previo acuerdo entre las partes.
2. Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
3. Esta tarifa se sujetara a las Reglas de Aplicación correspondientes.